



## **ACG110/4: Criterios de contratación de PAD por necesidades de investigación en el curso 2016/17 y elevación de la solicitud de autorización de contratación a la Dirección General de Universidades de la Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía**

---

- Aprobado en la sesión extraordinaria de Consejo de Gobierno de 21 de julio de 2016



**CRITERIOS A APLICAR PARA LA SELECCIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS DONDE SE DOTARÁN PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (PAD) POR NECESIDADES DE INVESTIGACIÓN PARA EL CURSO ACADÉMICO 2016/17 EN LA UNIVERSIDAD DE GRANADA**

(Informado favorablemente en Comisión Académica de 18 de julio de 2016)

(Consejo de Gobierno de 21 de julio de 2016)

El baremo a aplicar para la selección de los departamentos donde se dotarán plazas de Profesor Ayudante Doctor por necesidades de investigación en el curso 2016/17 es:

- Proy. internacionales: un 25%
- Proy. nacionales: un 10%
- Proy. autonómicos: un 10%
- Tener Marie-Curie 2º año, Talent Hub 2º año, o Personal en Excedencia: un 25%
- Ratio Nº Publicaciones / Nº profesores en la línea: 20%
- Ratio Nº Tesis / Nº profesores en la línea: 10%